

aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase la documentación, no podrá ser nombrado y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

El aspirante seleccionado deberá someterse, previamente a la obtención de la condición de funcionario público, a un reconocimiento médico por los servicios que se le designen por el Ayuntamiento de Rus, a fin de comprobar que el mismo no padece enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza para la que ha sido propuesto/a.

Los funcionarios públicos en activo pueden suplirlo acreditando tal condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Undécima. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, del 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y en lo no previsto en lo anterior, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

Duodécima. Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo comunicar previamente su intención de interponer el correspondiente recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

TEMARIO ANEXO

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

2. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. El Teniente de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

3. El Parlamento Andaluz. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

4. La Función Pública Local. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Materias específicas

Tema 1. Instalaciones deportivas. Planificación en relación con la oferta-demanda. Control y organización de actividades ajustadas a instalaciones deportivas.

Tema 2. La animación deportiva en relación al tiempo libre.

Tema 3. Las Escuelas Deportivas Municipales. Justificación. Etapas, objetivos y contenidos. Personal. Creación de una Escuela Deportiva Municipal.

Tema 4. Programación y diseño de actividades deportivas, elementos de diagnóstico para determinación de objetivos. Mecanismos de evaluación.

Tema 5. Organización y desarrollo de competencias deportivas. Control y evaluación.

Tema 6. Sistemas de competencias adaptadas a distintas modalidades deportivas.

Tema 7. Reglamentación básica sobre deportes individuales, colectivos y de adversarios.

Tema 8. Deporte para todos. Concepto. Filosofía. Campaña Provincial de «Deportes para Todos». Organización General. Areas de actuación.

Tema 9. Estrategias de difusión de actividades físico-deportivas. Procedimientos a seguir.

Tema 10. Organización de actividades culturales. Programación y desarrollo.

Tema 11. Incentivos al asociacionismo juvenil. Asociaciones culturales.

Tema 12. Diseño y gestión de programas culturales en Ayuntamientos.

Tema 13. Planificación, gestión, control y evaluación de proyectos culturales.

Tema 14. La animación socio-cultural en Ayuntamientos. Dirección de reuniones.

Tema 15. Organización y gestión de cursos medioambientales. Orientación en la Naturaleza.

Tema 16. Estrategias de difusión de actividades socio-culturales. Procedimientos a seguir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rus, 9 de septiembre de 1998.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Sánchez Díaz.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 3133/98).

Don José Oria Galloso, Presidente de la Mancomunidad de Islantilla (Lepe-Isla Cristina), hace saber:

Que por los Ayuntamiento de Isla Cristina y Lepe, que integran la Mancomunidad de Islantilla, en sesiones plenarios de fechas 7 y 27 de mayo de 1998, respectivamente, acordaron por mayoría absoluta, aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Islantilla, según la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno de la misma en sesión de fecha 14 de abril de 1998.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1.a) de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, se somete a información pública en los Tablones de Edictos de ambos Ayuntamientos, y en Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva y en el de la Junta de Andalucía, para que durante el plazo de 30 días contado a partir del siguiente hábil al de la última de estas inserciones, pueda ser examinado el expediente en los Servicios Administrativos de la Mancomunidad, de lunes a viernes, en horas de 9,00 a 14,00, y formularse durante el mismo plazo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Islantilla, 23 de septiembre de 1998.- El Presidente, José Oria Galloso.

IB DIEGO ANGULO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3032/98).

Centro IB Diego Angulo.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña Noelia Nafai Vaz, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva, en el plazo de 30 días.

Valverde del Camino, 14 de septiembre de 1998.- El Director, Manuel Sánchez Díaz.

IES CARDENAL CISNEROS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 3187/98).

Centro: I.E.S. Cardenal Cisneros.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña María Luisa Mula Tortosa, expedido el 27 de septiembre de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Albox, 29 de septiembre de 1998.- El Director, León Moreno Megías.

IES SALMEDINA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3230/98).

Centro IES Salmedina.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de don Juan Ramón Jiménez Gil, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Chipiona, 2 de octubre de 1998.- El Director, Antonio Rodríguez de la Cruz.

CP ANTONIO GARVAYO DINELLI

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1263/98).

Centro CP Antonio Garvayo Dinelli.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Adriana Rubiño Núñez, expedido el 14 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, en el plazo de 30 días.

Motril, 16 de abril de 1998.- El Director, José Antonio Romero Murillo.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3305/98).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 28 de septiembre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves, día 26 de noviembre de 1998, en el Salón de Actos de la Institución, sito en Sevilla, en el Pasaje Pintor Francisco Molina, s/n (antiguo Pasaje Villasís), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2.º Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

3.º Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1999.

4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos inventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refieren los puntos 2.º y 3.º estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2), para su examen, a partir del día 9 de noviembre próximo.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

SDAD. COOP. AND. BAR CHARCUTERIA ALCAZAR

ANUNCIO. (PP. 2997/98).

Bar Charcutería Alcázar, S.C.A. La asamblea de socios cooperativistas celebrada el 31 de diciembre de 1996 aprobó disolver la sociedad.

Cádiz, 27 de agosto de 1998.- El Socio Liquidador, Manuel Alcázar Moreno, 31189203-F.